



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0930-083-2023.-

DECRETO N° **12146** -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2023

### VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Julia Celia Fermoselle, al cargo de Agente Fiscal en la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes N° 2 del Ministerio Público de la Acusación, del Poder Judicial de Jujuy, y

### CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada es a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio;  
Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir del día 1 de Noviembre de 2023, la renuncia presentada por la Dra. **JULIA CELIA FERMOSELLE**, DNI N° 14.481.132, al cargo de Agente Fiscal en la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes N° 2 del Ministerio Público de la Acusación, del Poder Judicial de Jujuy.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

ES COMPLETO

Dr. NORMAN SALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia